

Tiene la palabra el señor Edil Rafael Diringuer.

◆ **DIFERENTES MANIFESTACIONES DE LA SECRETARIA DE LA ASOCIACIÓN RURAL DE SAN JOSÉ, PILAR CAMY, EN EL ACTO DE CLAUSURA DE LA 69ª EXPOSICIÓN DE GANADO LECHERO**

EDIL RAFAEL DIRINGUER. Gracias, señor Presidente.

El pasado 13 de octubre, en el acto de clausura de la 69ª Exposición Internacional de Ganado Lechero, Agro Alternativas 2013, organizada por la Asociación Rural de San José, la secretaria de la misma, Pilar Camy, se refirió, en su discurso final, a una serie de temas sumamente importantes para el sector agropecuario del país y del departamento.

Entre otros temas, aludió a la propaganda que realiza el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre los derechos laborales de los trabajadores rurales, pero que nunca hace referencia a las obligaciones que ellos tienen, que también es importante que las conozcan.

Asimismo, se refirió a un tema ya planteado en esta Junta, que es el de la megaminería a cielo abierto en nuestro país y, concretamente, en nuestro departamento.

Sabemos que son 60.000 hectáreas las que están pedidas en prospección minera en San José, además, conocemos que la densidad de población rural que existe en nuestra campaña es la más alta del país.

Por el tipo de explotación que aquí se lleva a cabo, la mayoría de los predios —que son pequeños o medianos— están destinados a la producción hortícola, a la quesería artesanal, a la lechería y a la ganadería.

La superficie total del departamento es de unas 450.000 hectáreas y vaya si sería significativo que a estas tierras, altamente productivas y densamente pobladas, se les restara más del 12% del total.

Sabido es que hace muy poco se aprobó la nueva Ley de Minería con una mayoría muy pequeña, pero mayoría al fin, fundada casi en su totalidad por los votos del partido de gobierno.

En otros departamentos se han planteado recursos contra esta posición del Gobierno, como en Tacuarembó, en donde se recogieron firmas para realizar un plebiscito.

En la Junta Departamental de Lavalleja, y amparados en la Ley de Ordenamiento Territorial, se votó un decreto municipal que prohíbe la actividad minera en ese territorio.

Además, los ciudadanos de Treinta y Tres y Cerro Largo también se han movilizado en contra de esta labor.

En nuestra propia Junta se votó, dentro de la Ley de Ordenamiento Territorial, un párrafo referido a la restricción de la minería en este departamento.

Todas estas opciones legales pueden ser discutidas en cuanto a su validez, pero lo que no puede ser discutido es el sentir de los pobladores hacia estos emprendimientos.

Se han realizado varias marchas —principalmente en Montevideo— condenando esta actividad, cuestionando el puerto de aguas profundas y defendiendo el agua superficial y subterránea de nuestro país.

Todas las gremiales agropecuarias de San José, en diciembre de 2012, emitieron un comunicado en contra de la actividad minera, defendiendo nuestra producción y el afincamiento de nuestros habitantes

en la campaña.

Creemos que son señales que la gente está dando en muchos lugares y el Gobierno Nacional nos las puede ignorar.

En esta Junta nos debemos una discusión sobre el tema para que se argumente a favor o en contra de esta tarea, porque nos involucra a nosotros y, sin duda, a las generaciones futuras.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las gremiales agropecuarias de San José, a la Federación Rural, a la Asociación Rural del Uruguay, a la Comisión de Descentralización, Desarrollo y Agro de la Junta, y a los representantes nacionales de nuestro departamento.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. Se dará trámite a lo solicitado por el señor Edil.